



Ministerio de Salud y Ambiente  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

EZEIZA,

Por la presente se deja Constancia que la Empresa

**RAZÓN SOCIAL: NEPH ARGENTINA S.A.**

**DOMICILIO: AVDA. CORDOBA 1345 - Of. 15°**

**LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL**

ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 619/98 sobre el empleo de productos de origen MICROBIANO.

El presente se emite a solo efecto de ser presentada ante quien corresponda e implica el conocimiento de la aprobación por parte del **"PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN ECOTOXICOLOGÍA - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS - UNIVERSIDAD DE LUJAN"**, del producto evaluado (Daphnia magna), determinando una condición de prácticamente no ecotoxicidad

Recibido por: .....

Ing. Carlos M. ARSELLI  
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN  
DE LA CONTAMINACIÓN